



La viralización de la imagen íntima de **Mechi** sin su consentimiento es una situación de violencia digital por motivos de género que vulnera su privacidad y afecta su integridad y, en la actualidad, se da con alta frecuencia. El uso de los medios digitales está cambiando nuestra vida cotidiana en formas muy positivas, pero también potenció nuevas formas de violencia que afectan a las personas, especialmente por su condición de género. Si bien el origen de estas problemáticas responde a diversos factores sociales, hay características del entorno digital que agravan y amplían el alcance e impacto de los mecanismos de control, dominación y agresión hacia mujeres e identidades LGBTQ+.

Otro agravante de estas situaciones es que, así como en el mundo físico se culpabiliza a las mujeres por la ropa que se pusieron cuando son violentadas, en los entornos virtuales se suele culpabilizar a las chicas que practican sexting por la viralización de sus fotos. De este modo se reproduce una lógica machista que ejerce una doble violencia sobre las mujeres.

Tal como le pasa a Mechi, se puede sentir expuesta y avergonzada cuando en realidad es la víctima en esta situación. Un abordaje desde la ESI que cumpla con el enfoque de derechos tiene que ayudar a identificar y repudiar esta doble violencia y priorizar el acompañamiento de las víctimas, sin culpabilizar ni revictimizar.

El apoyo, la confianza y el cuidado de su intimidad son claves para tramitar lo mejor posible estas situaciones.

Puede pasar que como educadores y educadoras no sepamos qué hacer, ni cómo intervenir. **La profe** de matemáticas sabe que algo tiene que hacer pero ¿qué sería lo adecuado? Es importante saber que no existen recetas únicas ya que cada caso merece una atención especial, pero sí es fundamental contar con ciertas orientaciones para actuar y, en especial, con un acompañamiento institucional que responda de modo integral y con compromiso.

De no ser así, las adolescentes se sienten desprotegidas y desamparadas por el mundo adulto y organizan sus propias estrategias de cuidado y denuncia, tal como lo expresan Lore y sus amigas. En los últimos años, se ha extendido la figura de los escraches virtuales organizados por adolescentes y estas prácticas nos interpelan para actuar en nuestro rol como educadoras y educadores para acompañar estos procesos en forma constructiva.

Es urgente que como personas adultas podamos acompañar a las chicas y chicos en estos procesos. Generar espacios de diálogo puede ser una herramienta potente para acordar formas de intervención y reparación que se alejen de una mirada punitivista y que respeten los derechos de los chicos y las chicas.



Desde las ESI, también es necesario dar lugar a las preguntas de los varones jóvenes, ya que muchos de ellos se encuentran revisando los modelos y mandatos de la masculinidad hegemónica. Cuando **Fede** interpela a sus amigos, está manifestando esta necesidad de cortar con el machismo y encontrar con sus pares otros modos de ser varón en el marco de una sociedad más igualitaria. Habilitar estos espacios de intercambio y reflexión entre varones es una forma de contribuir a comprometer cambios de conductas hacia la prevención y la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

En este módulo trabajaremos sobre los diferentes tipos de violencia en línea contra las mujeres. Abordaremos sus características principales y las particularidades del entorno digital que las facilitan o agravan. Ahondaremos en la diferencia entre la violencia digital cuando es ejercida por personas adultas y aquella que se da entre pares adolescentes. Trabajaremos puntualmente en la modalidad de violencia que supone la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento y desarrollaremos algunas estrategias de prevención e intervención desde la ESI. Finalmente, daremos sugerencias de líneas de acción institucional con enfoque de género para abordar estas situaciones, posicionándonos como agentes de cambio.

## Violencia en línea contra las mujeres <sup>1</sup>

Las violencias de género que se ejecutan en entornos digitales mantienen las mismas lógicas que las violencias en espacios

tradicionales: básicamente, sancionan, controlan o limitan las conductas y los cuerpos femeninos y de identidades no hegemónicas, de acuerdo a las normas sexogenéricas tradicionales.

En otras palabras, es la misma violencia que el sistema patriarcal viene ejerciendo en los espacios físicos, públicos y privados, pero ahora ha traspasado a las pantallas. Las violencias machistas on/off line no pueden comprenderse en forma separada. Las violencias de género en medios digitales son una violación a los derechos humanos con características y consecuencias reales específicas y deben entenderse como una continuidad de las formas de violencia, desigualdad y discriminación sistemática que afecta principalmente a las niñas, las mujeres y las personas con identidades feminizadas, disidentes o LGBTIQ+. Por eso, deben abordarse en el marco del contexto más amplio de la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

"La definición de violencia en línea contra la mujer se aplica a todo acto de violencia por razón de género contra la mujer cometido, con la asistencia, en parte o en su totalidad, del uso de las TIC, o agravado por este, como los teléfonos móviles y los teléfonos inteligentes, Internet, plataformas de medios sociales o correo electrónico, dirigida contra una mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada."

Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos, 18 de junio de 2018.

<sup>1</sup> En la presente publicación utilizamos indistintamente los términos de: violencia digital, violencia en línea, violencia mediada, a través de o facilitada por las TIC dando cuenta así de un concepto en construcción y que evoluciona con los avances tecnológicos y los cambios que provoca en el derecho a una vida libre de violencias.



A su vez, es necesario reconocer que existen otros factores, además del género, que inciden en la vulnerabilidad frente a la violencia y la discriminación, como edad, ubicación geográfica, etnia, color de piel, clase social y orientación sexual, entre otros. Las infancias y adolescencias son poblaciones especialmente vulnerables en entornos digitales.

La violencia digital puede afectar algunos de los derechos digitales, como la privacidad, la identidad, la libertad de expresión, la participación en la vida pública, la reputación y la dignidad, y pueden conducir a formas de violencia sexual y de violencia física. A su vez, los medios digitales pueden usarse como modalidad específica para cometer o agravar diferentes tipos de violencia contra las mujeres, como la psicológica y/o la simbólica.

**Algunas características específicas del entorno digital que facilitan o agravan la violencia:**

- **el anonimato**
- **la velocidad de transmisión de datos y la dificultad para borrar los contenidos de la red**
- **la ubicuidad o la posibilidad de estar en conexión a toda hora**
- **la falta de regulación de entornos virtuales**
- **la falta de acompañamiento del mundo adulto**



Desde la **ESI**, una forma de colaborar en la prevención de la violencia de género en línea es dar información sobre los potenciales riesgos en el uso de Internet así como informarse sobre las formas de reportar los abusos en las distintas plataformas.

Algunas formas de violencia digital que afectan especialmente a mujeres e identidades disidentes en los entornos virtuales son:

- **ciberacoso**
- **acecho**
- **cibervigilancia**
- **amenazas**
- **hostigamiento**
- **discursos de odio y discriminatorios**
- **difamación**
- **suplantación o robo de identidad**
- **difusión sin consentimiento de material íntimo**
- **extorsión**
- **grooming**
- **doxing**
- **captación para trata de personas, entre otras.**

La lista no es exhaustiva ya que la acelerada actualización tecnológica habilita nuevas modalidades constantemente, que pueden darse interrelacionadas y en continuidad con formas de violencia perpetradas en otros ámbitos.

**Desde la ESI:** Preguntar a los y las estudiantes qué entienden por violencia digital de género, qué formas de violencia digital de género conocen y si saben de alguna persona que las haya atravesado, es una buena forma de indagar cuán cercanas son para el grupo estas prácticas en su vida cotidiana.



## Dos enfoques para la violencia ejercida por adultos y la violencia entre pares

Existen distintas formas de violencia en línea. Algunas de estas formas de violencia constituyen delitos y requieren de una denuncia penal, y otras tienen un abordaje más complejo porque quienes intervienen, tanto víctimas como agresores, son adolescentes. Por esto, cada vez que se deba intervenir ante hechos de este tipo, el primer paso es delimitar si se trata de una situación conflictiva entre pares o si hay personas adultas involucradas en algún tipo de delito, ya que en ambos casos se requieren abordajes diferentes.

### Entre pares

- Enfoque institucional, no punitivista, se busca la reparación y una oportunidad para el aprendizaje.
- Escucha atenta. No culpar a la víctima.
- Activación de protocolos y normativa interna.
- Trabajar sobre el rol de silenciosos y espectadores de situaciones de acoso y violencia.
- Respuesta institucional: acciones de formación y reflexión con adolescentes para la erradicación de la violencia de género.

### Con adultos/as involucrados/as

- Identificar si constituye un delito: Grooming, Trata de personas, producción o difusión de material de abuso sexual contra niños o niñas, otros delitos informáticos.
- Escucha atenta. No culpar a la víctima.
- Activación de protocolos y normativa interna.
- Denuncia. Respuesta de la justicia, restitución de derechos y sanción a los culpables.
- Prevención: enseñar autocuidados en línea y habilidades para la toma de decisiones, fortalecer vínculos de confianza a los cuales puedan acudir en caso de tener un inconveniente, informar los recursos para pedir ayuda y las formas de denuncia.



## Violencia de género digital ejercida por adultos

**Cuando un adulto** contacta a una persona menor de edad –puede utilizar para ello una identidad falsa– y entabla una relación de confianza a fin de manipular y ejercer el control sobre ella con fines sexuales estamos ante un caso de **grooming, un delito** que fue incorporado como al Código Penal de la Argentina a partir de la Ley N° 26.904. El agresor puede estar buscando obtener imágenes y/o conversaciones de contenido sexual y hasta lograr un encuentro presencial donde cometer abuso sexual físico o facilitar la captación de la víctima para redes de trata de personas.

**Cuando una persona adulta** tiene posesión de imágenes de niñas o niños, de sus cuerpos –o parte de ellos– desnudos o semidesnudos con fines sexuales es considerado como posesión de material de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes (antes llamada pornografía infantil<sup>2</sup>) y catalogado como delito penal por la Ley N° 27.436.

**Iniciar el abordaje del uso de las TIC desde la ESI desde el nivel inicial con niños y niñas y progresivamente es fundamental para la prevención de este tipo de delitos. ¿Cómo?**

- Acompañando la experiencia digital de niñas, niños y niñas, con progresiva autonomía.
- Estableciendo criterios de selección sobre los contenidos y juegos que eligen. Conociendo cuáles son los contenidos a los que acceden.
- Sabiendo que solamente a partir de los 13 años las

plataformas autorizan abrir perfiles en redes sociales y es importante acompañar durante el primer tiempo.

- Ayudando a configurar la privacidad del perfil de sus cuentas y el cuidado de la propia imagen. Dando el ejemplo en familia, sin compartir imágenes suyas sin su conocimiento y autorización.
- Advirtiéndole sobre la importancia de no brindar datos personales a extraños.
- Generando un clima de confianza para que los chicos y las chicas puedan avisar a una persona adulta de referencia cuando un contenido o comentario no es apropiado, o les hace sentir mal.

**Si el niño, la niña o adolescente llega a relatar que está sufriendo un acoso virtual:**

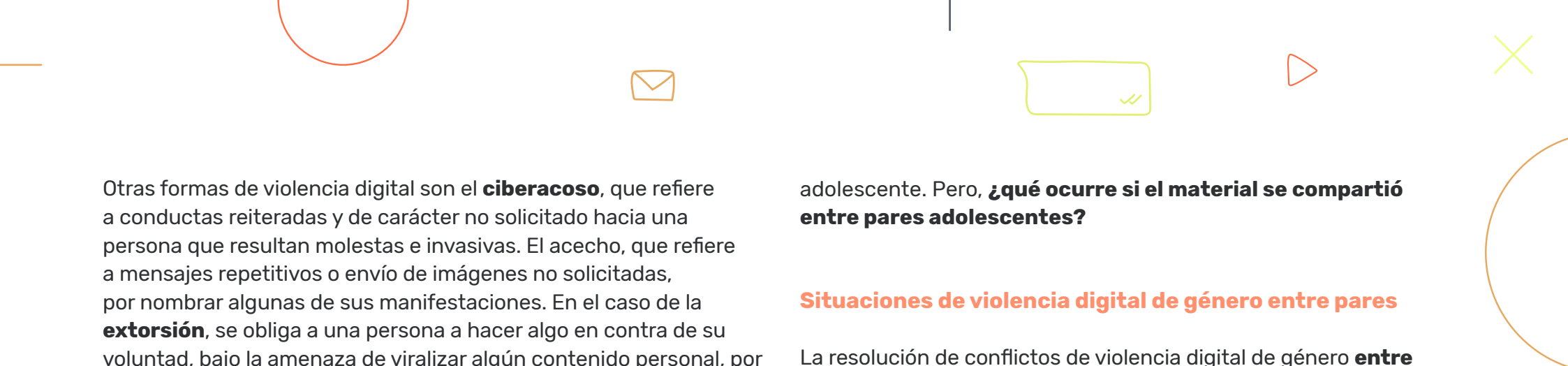
- No culpabilizar a la víctima, por el contrario, resaltar su valentía al contarlo.
- Reunir toda la información y hacer la denuncia en la fiscalía especializada en delitos informáticos o en la comisaría más cercana.
- No borrar contenido de la computadora o teléfono celular. Guardar el material enviado por el acosador para facilitar la identificación de pruebas en la investigación.
- Revisar la computadora o teléfono celular usada por la víctima, cambiar las claves de acceso y controlar que no tenga un software malicioso (malware).
- Cambiar las claves de acceso a las redes sociales.

Para orientación y más información: llamar a la línea gratuita **137** o línea **102**.

Más información:  
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/convosenlaweb/denuncia>

<sup>2</sup> El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía señala que “Por utilización de niños en la pornografía se entiende toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales”.





Otras formas de violencia digital son el **ciberacoso**, que refiere a conductas reiteradas y de carácter no solicitado hacia una persona que resultan molestas e invasivas. El acecho, que refiere a mensajes repetitivos o envío de imágenes no solicitadas, por nombrar algunas de sus manifestaciones. En el caso de la **extorsión**, se obliga a una persona a hacer algo en contra de su voluntad, bajo la amenaza de viralizar algún contenido personal, por lo general, íntimo. Por este motivo se lo conoce como **sextorsión**.

La **difusión de imágenes íntimas sin consentimiento** es un tipo de violencia que conlleva una violación a la privacidad y exposición de la intimidad. Se ejerce con el fin de humillar, amedrentar o chantajear. Puede darse que el agresor haya conseguido las imágenes por el robo o pérdida de un celular o algún tipo de hackeo, pero es habitual que este acto de violencia hacia las mujeres sea ejercido por sus parejas o ex parejas varones.

Las consecuencias para la víctima pueden llegar a ser muy graves, llegando a afectarles emocionalmente hasta el punto de conmover fuertemente su cotidianidad y poner en riesgo su integridad física. Esto último se agrava cuando la violencia en línea se presenta como una continuidad de una situación de violencia doméstica. Para frenar este círculo de violencia es importante hacer la denuncia. En la **línea 144**, gratuita y de alcance nacional, brindan asesoramiento y acompañamiento especializado para el abordaje y la denuncia de estas situaciones.

La situación es clara e inadmisible cuando estamos frente a personas adultas criminales que ejercieron presión, manipulación, abuso, violencia sexual y/o grooming contra una niña, un niño o

adolescente. Pero, **¿qué ocurre si el material se compartió entre pares adolescentes?**

### Situaciones de violencia digital de género entre pares

La resolución de conflictos de violencia digital de género **entre pares adolescentes** puede constituirse en una oportunidad para la reflexión conjunta, en busca de la reparación y el aprendizaje. La no escucha y la falta de respuesta institucional ante el conflicto deja en la desprotección a las y los adolescentes y envía un mensaje de impunidad para con las conductas agresivas.

Son situaciones novedosas para las cuales no existe una receta única y pueden ser difíciles de abordar de modo institucional. Sin embargo, involucrarse con las adolescencias y juventudes en el armado de protocolos de intervención para casos de vulneración de derechos, en la generación de acuerdos de convivencia y, en especial, en la implementación efectiva de la ESI, son pasos fundamentales para desnaturalizar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Asimismo, es clave no perder de vista que las causas de este tipo de violencia se relacionan con factores históricos y culturales que pueden ser modificados. Motivar la reflexión acerca de las pautas culturales sexistas que habilitan las violencias de género a través de Internet y las TIC es central para poder trabajar en la prevención. La adolescencia es una etapa de la vida con grandes cambios y nuevas experiencias, donde aparecen y se resignifican los vínculos sexo-afectivos. Es también un período con amplio



potencial para avanzar en la desnaturalización de la desigualdad de géneros y en la construcción de vínculos libres de violencias. Los abordajes de las conductas violentas entre adolescentes deben dar lugar a la reflexión, el diálogo colectivo, el aprendizaje y abogar por una resolución institucional que dé un claro mensaje de no tolerancia ni impunidad ante las violencias.

En los últimos años, se dieron experiencias potentes de organización de las jóvenes en algunas escuelas secundarias. Denunciaron situaciones abusivas de sus pares y cuestionaron el modo de actuar de docentes y autoridades. Asimismo, generaron cuentas de Instagram y/o Twitter, administradas por estudiantes voluntarias, para compartir información y testimonios anónimamente, crearon grupos de varones antipatriarcales y organizaron mecanismos de cuidado entre compañeras.

Estas estrategias de autocuidado desplegadas por adolescentes, nos interpelan a que como personas adultas, educadores y educadoras, nos preguntemos acerca de cuáles son los espacios habilitados en nuestras instituciones para conversar sobre estos temas y brindar asesoramiento y/o ayuda cuando sea necesario. Sin dudas, el desafío está en poder acompañar estos procesos.

### Estrategias de prevención e intervención desde la ESI

Según un informe de la Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Digital de las Naciones Unidas, una de cada cinco usuarias de Internet vive en países donde el acoso y el abuso de las mujeres en línea es extremadamente improbable de ser

castigado (2015). La falta de canales seguros para la denuncia y búsqueda de reparación y justicia es una de las razones por las que, en muchos países, las mujeres son reacias a denunciar este tipo de violencia, por temor a las repercusiones sociales.

Como educadores de adolescentes y jóvenes es importante conocer y compartir con los chicos y las chicas estrategias de prevención de las situaciones de violencia digital de género, así como alentar intervenciones que se alejen de posturas punitivistas y se enfoquen en la protección de derechos.

#### Algunas consideraciones:

- No exponer a las víctimas de la violencia de género.
- Si las personas agresoras son menores de edad, resguardar sus derechos en tanto sean niños o adolescentes.
- Generar redes colectivas de contención y articulación con otras instituciones, sectores y actores en el desarrollo de estas estrategias.
- Cuidar que los discursos no reproduzcan posturas acusatorias y punitivistas, sino que se centren en la garantía de derechos.
- Impulsar acciones de prevención y autocuidado.

Como vimos en el módulo 2, en un caso de difusión de imágenes íntimas el foco de la intervención institucional no debe centrarse en la sanción hacia las expresiones de la sexualidad online, sino en identificar las responsabilidades de quienes rompen el pacto de la privacidad y el consentimiento. Es decir, quienes lo divulgan y no cortan las cadenas de reenvío. Para la intervención adulta debe



quedar en claro que, si el contenido sexteado se viraliza, la culpa nunca es de la víctima sino de quienes lo compartieron sin autorización.

Por otra parte, es conveniente alentar y promover la creación de las redes y la organización colectiva, para tener espacios seguros entre mujeres que ayudan a poder salir de situaciones de violencia. Además, es importante generar acciones de prevención en contra de la estigmatización del cuerpo de la mujer; esto es, la tendencia a despreciar, denigrar y culpar a la mujer como la única responsable de hechos que podrían atormentarla por el resto de su vida.

Abordar la construcción de nuevas masculinidades que desafíen premisas machistas sobre cómo debe comportarse un varón es central para erradicar este tipo de violencia entre jóvenes. Organizar espacios de reflexión que tengan como objetivo transformar el rol de los varones con foco no sólo en los privilegios que asumen, sino también en las presiones que conlleva sostener ese modelo. Un ejemplo de esto son los ritos de iniciación, muy presentes en el ambiente deportivo, que han obligado a jóvenes a soportar situaciones de violencia extrema y en otros casos ejercerla, en el marco de un “pacto de caballeros”.<sup>3</sup>

### La viralización y modelización de los cuerpos

Debido a las desigualdades estructurales de poder y la reproducción de estereotipos de género que exaltan la hipersexualización de los cuerpos, el daño suele ser más grave cuando la víctima es una mujer que en aquellas situaciones donde la difusión de la imagen es de un varón. En efecto, la imagen desnuda de una chica puede remitir agravios y opiniones sobre su intimidad y moralidad y la de un varón, en cambio, engrandecer su masculinidad. Eso sí, siempre que responda a un modelo de masculinidad hegemónica. Por otro lado, a la práctica histórica masculina de compartir aventuras sexuales con los amigos como prueba de virilidad se suma en la actualidad la “muestra” de la foto íntima de la chica con la que se estuvo.

Estos ejemplos sirven para reflexionar con las adolescencias y juventudes sobre las vulnerabilidades que sufren las mujeres y las presiones que sufren los varones en el marco de una cultura machista.

Los hombres, sobre todo los más jóvenes, están en busca de nuevos modelos de masculinidad por fuera de mandatos sexistas y discriminatorios. Masculinidades diversas, no hegemónicas, que no se asienten en el supuesto de superioridad, control ni violencia. Acompañar esta deconstrucción de pautas culturales tan fuertemente arraigadas es central para erradicar la violencia machista que afecta no sólo a las mujeres e identidades feminizadas sino, en especial, a los mismos varones.

<sup>3</sup> En 2019 la Lic. Cecilia Ré invitó en Instagram a compartir ritos de iniciación en el deporte. La cantidad de testimonios y la intensidad de los relatos destapó un tema silenciado en el mundo del deporte que expuso la persistencia de situaciones de violencia extrema que se silencian por miedo y complicidad.  
Fuente: <https://www.tiempoar.com.ar/nota/el-miedo-a-quedarse-afuera-sostiene-los-abusos-de-iniciacion>



### Algunos contenidos de ESI que se vinculan con el abordaje de estas situaciones son los siguientes:

- El derecho y el respeto por la intimidad. Identificación de situaciones que vulneran el derecho a la intimidad.
- Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida.
- El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as.
- La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas.
- El derecho a decir «no».
- Prevención del grooming. Redes sociales y sexualidad.
- Aprender a pedir ayuda.

### Posibles líneas de acción institucional con enfoque de género:

#### Desde la intervención:

- Promover la creación de ámbitos de diálogo y reflexión entre los equipos de trabajo y las familias sobre el abordaje y prevención de las violencias en línea.
- Generar canales que faciliten espacios de escucha e intercambio para compartir las vivencias e intereses de adolescentes y jóvenes y sus vínculos.

- Estimular la formación continua de los equipos de trabajo en ESI.
- Revisar las normas de funcionamiento y acuerdos de convivencia al interior de las instituciones desde un enfoque de género que incluya las violencias en entornos digitales.
- Generar y participar de redes institucionales, territoriales y comunitarias para un abordaje e intervención integral de las situaciones de violencia de género.

#### Desde la prevención:

- Reflexionar sobre las relaciones entre los géneros y las actitudes machistas naturalizadas que favorecen la viralización sin consentimiento y otras violencias de género a través de TIC.
- Problematicar el rol de los varones, la complicidad machista y la cultura machista persistente en las instituciones, que avalan silenciosamente estas prácticas.
- Diferenciar qué ámbitos de la experiencia son íntimos, privados y públicos, problematizar la sobreexposición y definir límites institucionales.
- Identificar cómo son las relaciones de pareja sin violencia y las señales de la violencia en línea en los noviazgos.

#### Desde la formación en la cultura y la ciudadanía digital:

- Promover el cuidado propio y de las demás personas en los entornos digitales.
- No ser cómplice de difusión de imágenes y/o situaciones de

violencia. No compartir materiales sin consentimiento. No festejar contenidos que violen la intimidad de otra persona.

- Ejercitar un uso seguro y reflexivo de las TIC de manera responsable. Informar sobre los riesgos y enseñar pautas de cuidado, como la adopción de buenas contraseñas y cifrados, entre otras prácticas de autocuidado.
- Aprender a decir “no” y rechazar chantajes y presiones, tanto de extraños como del grupo de pares.
- Hablar sobre la importancia de pedir ayuda, conocer las formas para denunciar los delitos en línea y guardar pruebas digitales.

### Algunas conclusiones de este recorrido

En estos módulos se trazó un breve recorrido sobre las formas de violencia de género en línea, sus causas y las pautas de abordaje posibles desde la ESI. El foco estuvo puesto en la población adolescente y joven que experimenta las transformaciones en los modos de relación social mediadas por el uso de las TIC en un contexto de cultura machista.

Para poder posicionarnos como agentes de cambio en la prevención de las distintas formas de violencia de género, es indispensable que el abordaje de la ESI trascienda la charla puntual o el trabajo sobre un emergente, y se constituya en un aspecto transversal que abarque el proyecto institucional de los espacios educativos y/ o recreativos destinados a adolescentes y jóvenes.

Esto nos interpela como personas adultas a revisar nuestros propios prejuicios y prácticas arraigadas. Sabemos que puede resultar difícil, pero reconocer las desigualdades y violencias que provoca la persistencia de discursos y prácticas machistas que reproducen estereotipos, mandatos y desigualdades para unos y otras, es la condición indispensable para iniciar cualquier acción de prevención y formación significativa sobre la violencia de género.

Es necesario, asimismo, reforzar las habilidades en el uso de TIC, la cultura digital y la sociedad del conocimiento, que hoy son un pilar clave para desarrollarnos en distintas dimensiones de nuestra vida (escolar, laboral, social). Esto se evidenció en el contexto de aislamiento a causa del COVID 19 y es una característica que, según se vaticina, se profundizará en la pospandemia. La articulación de esta tarea con la ESI aporta un marco desde el cual trabajar la formación de subjetividades en el respeto y la no violencia, la revisión estereotipos de género y la construcción de recursos para cuidar y cuidarse, también en entornos digitales.

Invitamos a que, desde sus espacios educativos y recreativos, generen pautas de convivencia no sexistas en el mundo físico y virtual con perspectiva de derechos, acompañen el ejercicio de la ciudadanía digital desde una mirada crítica y reflexiva y promuevan la construcción de una cultura digital con enfoque de género . **¡Esperamos se sumen al abordaje de ESI + TIC!**



## BIBLIOGRAFÍA

- Informe final del Grupo de Trabajo sobre Género de la Comisión de Banda Ancha (2015) **“Combatir la violencia en línea contra las mujeres y las niñas: Una llamada de atención al mundo”**. Disponible en: <https://en.unesco.org/sites/default/files/highlightdocumentspanish.pdf>
- Faur, E. (2019) **“De escrache a la pedagogía del deseo”**. En Revista Anfibia. Disponible en: <http://revistaanfibia.com/cronica/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>
- Grunin, G. Coord. (2019) **Violencia digital de género. Abordajes desde la con ESI con adolescentes**. Iniciativa Spotlight. Disponible en: <https://www.onu.org.ar/stuff/spotlight/ESi-cartilla-web.pdf>
- Tufro, L. et al (2012) **Modelo para armar: nuevos desafíos de las masculinidades juveniles** 1a ed. - Buenos Aires: Trama - Lazos para el Desarrollo. Disponible en: [shorturl.at/AM149](http://shorturl.at/AM149)

## RECURSOS EN LÍNEA

- Florencia Goldsman y Graciela Natansohn (2020) [Guía “Cuidados en la pandemia: ¿cómo denunciar la violencia doméstica?”](#)
- Junta de Andalucía [“Guía didáctica. La ciberviolencia hacia las adolescentes en las redes sociales”](#)
- OEI & Faro Digital [“Guía de concientización sobre la difusión de imágenes íntimas sin permiso”](#)
- Campaña [“Dominemos las tecnologías”: ¡Hey! ¿Tu amiga está siendo atacada en línea?](#)
- [“Caja de Herramientas”, Capítulo 27: Tecnoviolencia machista. UNITV](#)
- [Kit de autodefensa ciberfeminista #UNO](#)

